Tunja, 22 ENE 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ASCENSORES TIPO CAMILLERO Y 1 MONTACARGA DEL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ASCENSORES TIPO CAMILLERO Y 1 MONTACARGA DEL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	Para dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo para la vigencia del año 2025, y ante toda la situación y con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda los ascensores, se hace necesario el mantener la operatividad de estos, hecho que permitirá llevar a cabo todas las actividades de los trabajadores, que el servicio prestado tenga el carácter de permanente, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios. En tal sentido es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con el personal idóneo, calificado y capacitado con la experticia para la manipulación del sistema mecánico y eléctrico.	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 44.424.435.00).	MANTENIMIENTO 212020200804

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		De acuerdo a que la infraestructura no cuenta con rampas de acceso para pacientes en camillas, sillas de ruedas o con alguna limitación física, el uso de los ascensores es una necesidad prioritaria que requiere de una asistencia técnica constante e inmediata, a fin de garantizar el funcionamiento correcto y constante, es por esto que se requiere que la empresa que vaya a prestar el servicio nos garantice la atención inmediata con llamados las 24 horas del día y 7 días a la semana, por lo tanto, se ve en la necesidad que su infraestructura se encuentre cerca a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja con el fin de atender en el menor tiempo posible los requerimientos necesarios para la puesta en marcha de los equipos. Estos equipos requieren de una supervisión y mantenimientos constantes, ya que se pueden presentar paradas constantes por mala manipulación y por el uso diario que estos tienen. El proceso de mantenimiento no cuenta con personal con las capacidades técnicas para los arreglos que estos necesitan, es por esto que se solicita la contratación con un tercero capacitado y con el personal técnico para atender las necesidades de los mantenimientos especializados a estos equipos.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Actualmente estos equipos se encuentran en garantía por 8 años por defectos de fabricación y /o instalación contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, esta garantía permanece siempre y cuando el contrato de mantenimiento se encuentre suscrito y vigente con OCG ASCENSORES S.A.S, empresa que realizó la instalación. La garantía para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo gratuito fue por dos años, dicha garantía se venció en el año 2023 De acuerdo a lo anterior se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, una vez cumplida la garantía del mantenimiento a partir de la fecha de instalación y entrega de cada ascensor. En tal sentido es necesario contar con el servicio de mantenimiento con el personal idóneo, calificado y capacitado con la experticia en ascensores, dando cumplimiento a la norma NTC 2503. Para ello se hace necesario contratar el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ASCENSORES TIPO CAMILLERO Y 1 MONTACARGA DEL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.", Ya que de acuerdo a la funcionalidad		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		de los equipos se tiene que garantizar el servicio las 24 horas del día los siete días a la semana, especialmente para traslado de pacientes en camillas o sillas de ruedas, traslado de alimentos, traslado de medicamentos, traslado de ropa hospitalaria y traslado de residuos hospitalarios, con el fin de continuar con el desarrollo normal de los procesos de la institución y a fin de brindar una mejor prestación de los servicios de salud que ofrece el hospital.		

Sin otro particular

Atentamente

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón; Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 22/01/25

OSCAR ARGELIO CELY AVILA:
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD